



**REGION DE SALUD CENTRAL  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL**

ENTREGA DE ORDEN DE COMPRA LIBRE GESTION N° 188 /2014

SUMINISTRO: MATERIALES DE LIMPIEZA ( PAPEL HIGIENICO)

FECHA DE ORDEN: 24 / 11 /2014

**EMPRESA ADJUDICADA: MAGNO ALDEMAR GONZALEZ VASQUEZ**

TEL 2525-04024, 2525-0400

**PROCESO No 118 /2014**

	NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	SELLO
SUMINISTRANTE (ORIGINAL)	Jose Manuel Pineda 	24/11/2014	
UNIDAD SOLICITANTE		24/11/14	
GUARDALMACEN	GEORJANI 	24-11-2014	
DEPARTAMENTO FINANCIERO		24-11-2014 2:13p	
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA		24/11/14	



**ORDEN DE COMPRA LIBRE GESTION  
 REGION DE SALUD CENTRAL  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**COPIA**

SEÑORES:  
 MAGNO ALDEMAR GONZALEZ VASQUEZ  
 NIT.: [REDACTED]  
 COL. LAS MERCEDES CALLE LOS GRANADOS  
 # 28 , SAN SALVADOR  
 TEL. 2525-0424 ; 2525-0400  
 [REDACTED]

**ORDEN DE COMPRA No. 188 / 2014  
 SOLICITUD DE COMPRA No. 142 /2014  
 FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2014  
 FONDO GENERAL  
 PROCESO No. 118 /2014**

Presente.

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR LA ENTREGA DE LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN EL ALMACEN DE LA REGION DE SALUD CENTRAL, UBICADO EN FINAL CALLE SAN SALVADOR, CONTIGUO A UNIDAD DE SALUD DR. ALBERTO AGUILAR RIVAS, COLONIA QUEZALTEPEC, SANTA TECLA.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: REGION DE SALUD CENTRAL -MINISTERIO DE SALUD	FORMA DE PAGO: 60 DIAS DESPUES DE RECEPCION DE FACTURA. EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL
---	---

REGLON	DESCRIPCION DE SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL \$
01	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADOR UNA HOJA, USO INSTITUCIONAL, ROLLO DE ( 250 A 500 ) MT CODIGO:80602125 ESPECIFICACIONES: PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL DE 400 MTS, ECOLOGICO , UNA HOJA, COLOR BEIGE, PRESENTACION BOLSA DE 6 UNIDADES MARCA: SCOTT GARANTIA DE PRODUCTO : CAMBIO DE PRODUCTOS POR DESPERFECTOS DE FABRICA DE FORMA INMEDIATA.	2,000	C/U	\$ 1.57	\$ 3,140.00
	<b><u>DETALLE</u></b> CONDICIONES ESPECIALES A CUMPLIR 1- El suministro será entregado en la Región de Salud Central en 3 días calendario, a partir del día siguiente de la recepción de la presente orden de compra. 2- El Suministro será cancelado 60 días después de la recepción de la factura en la Unidad Financiera de la REGION DE SALUD CENTRAL 3- El monto total del suministro no puede exceder de \$ 3,140.00 4- Toda factura cuyo valor de venta sin IVA sea igual o mayor de \$100.00, deberá detallarse el 1% de retención de IVA.				
	<b>SUB-TOTAL .....</b>				\$ 3,140.00



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 188 /2014

REGLON No.	DESCRIPCION DE SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
	<b>SUB-TOTAL .....</b>				\$ 3,140.00
	<p>5- Presentar para cobro en el Departamento Financiero de la Región de Salud Central, factura de consumidor final en duplicado cliente y 7 fotocopias emitidas a nombre de REGION DE SALUD CENTRAL -MINISTERIO DE SALUD . Si no ha presentado el DOCUMENTO DE DECLARACION JURADA, deberá anexarlo completamente lleno, firmado, sellado y debidamente autenticado por notario ( solicitarlo en el departamento de Abastecimiento de la Región de Salud Central) .</p> <p>6- Se designa como Administrador de la presente Orden de Compra a la Licda: Angela Rubidia Lara Ruiz, Coordinadora de Conservacion y Mantenimeinto Regional, según Acuerdo No. 249 el cual se anexa.</p>				
	<b>TOTAL .....</b>				\$3,140.00

**TOTAL EN LETRAS**  
**SON: TRES MIL CIENTO CUARENTA** 00 /100 DOLARES  
**CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2014-3200-3- 02 - 12 -21-1-54105**  
**DESTINO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA ( PAPEL HIGIENICO)**  
 NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. Al momento de entregar este producto deberá adjuntar a esta orden de compra, la factura en duplicado cliente y 7 fotocopias. FAVOR COORDINAR LA ENTREGA CON SR. GEOVANI ARISTIDES PORTILLO MARTINEZ , GUARDALMACÈN AL TEL. 2228-0415 EXT. 121, Y LICDA: ANGELA RUBIDIA LARA RUIZ ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA AL TEL. 2228-8829; 2228- 0415 EXT. 109

ORIGINAL: SUMINISTRANTE  
 COPIA 1: GUARDALMACEN  
 COPIA 2: DEPARTAMENTO FINANCIERO  
 COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.  
 COPIA 4: EXPEDIENTE  
 COPIA 5: ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

<b>CONTRATANTE:</b>  Dra. María Argelia Dubon Ábrego Directora Región de Salud Central	
<b>CONTRATISTA</b> NOMBRE, FIRMA, No DE DUI FECHA <u>24 / 10 / 2014</u>	



## CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 188 /2014

### CONDICIONES DEL SUMINISTRO

#### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

#### OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA ( PAPEL HIGIENICO) , previo los trámites legales, después que el GUARDALMACEN de la Región de Salud Central y el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, haya recibido dicho suministro, a entera, satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. La Región de Salud Central , vigilará el cumplimiento de la presente Orden , hasta haberse recibido el Suministro en su totalidad y a entera satisfacción.

#### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro, esta estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
3. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.